



OFICIO N° 015/2026

SANTIAGO, 4 de marzo de 2026

Ant.: Sus comunicaciones de
19.01.2026 y 02.03.2026.

Mat.: Acuerdos relativos trasposos de
asignaciones y acumulación.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,
SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIC

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por comunicaciones del antecedente, se solicita, en primer lugar, aprobar una disminución del monto máximo a traspasar desde la asignación de gastos operacionales a la de personal de apoyo. Funda su solicitud en que la cifra actual, de un 40% de los gastos operacionales, fue aprobada transitoriamente, en el marco de las restricciones presupuestarias que se enfrentaron al momento del aumento del número de diputados, con motivo del cambio del sistema electoral, pero que hoy se hace insostenible a la administración mantener los niveles de gasto que ello significa en lo relativo a los recursos fiscales destinados al pago de indemnizaciones.

Enseguida, se solicita autorizar, de manera extraordinaria, que los nuevos diputados que asuman sus funciones el 11 de marzo de 2026 puedan acumular los saldos positivos considerando el trimestre de marzo (20 días), abril y mayo, atendidos los desembolsos que deberán efectuar con motivo de la instalación.

Al respecto, el Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, en sesión celebrada el 3 de marzo en curso, ha acordado aprobar la disminución del monto máximo a traspasar a la asignación de personal de apoyo, a un 30% de la asignación de gastos operacionales, teniendo presente las condiciones financieras y demás antecedentes expuestos por el señor Secretario General. Del mismo modo, y también por la unanimidad de sus miembros, ha acordado aprobar, extraordinariamente, y solo para los nuevos diputados que asuman el 11 de marzo de 2026, la acumulación de saldos positivos durante el trimestre de marzo a mayo de 2026.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud.

Saluda atentamente a Ud.,


JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE